

DECRETO N° 1366

NEUQUÉN, 09 DIC 2002

El Registro N° 0414/02 de la Dirección Municipal de Despacho, originado en la Nota s/n del Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales -Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota citada se solicita la adscripción de la agente municipal D'Amelio Diana Elisabet, L.P. N° 5246, para dirigir y coordinar un plan de optimización de recursos municipales y de personal;

Que dada la importancia del programa a implementar, que permitirá la unificación de criterios administrativos con los municipios de la Provincia, se requiere que la agente mencionada sea asimilada a la categoría 22 más el pago del plus correspondiente, por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios;

Que el área de Personal -Pase N° 617/02-, remite las actuaciones a la Dirección de Presupuesto a fin de que se informe si existe crédito presupuestario para acceder a lo solicitado, contestando ésta afirmativamente, correspondiendo la imputación 030F060101;

Que mediante Informe 678/02, la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral solicita a la Dirección Municipal de Despacho la confección de la norma legal que autorice la adscripción de la agente D'AMELIO DIANA ELISABET, L.P. N° 5246, D.N.I. N° 12.940.594, Clase 1959, Categoría 21, a partir de su notificación, por la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la Subsecretaría de Asuntos Municipales -Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia del Neuquén, adicionándole la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44° y 43° del Escalafón Municipal;


Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZAR la adscripción de la agente D'AMELIO DIANA ELISABET, L.P. N° 5246, DNI N° 12.940.594, Clase 1959, Categoría 21, a partir de la fecha de su notificación y por la presente gestión de


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la Subsecretaría de Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia del Neuquén, para cumplir funciones de dirección y coordinación de un plan de optimización de recursos municipales y de personal, adicionándole la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º) del Escalafón Municipal. La agente mencionada depende de la División Habilitaciones Bromatológicas –Dirección Municipal de Seguridad e Higiene Alimentaria –Subsecretaría de Gestión Ambiental –Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental (Código de Imputación 030F060101).-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Coordinación, de Economía y Gestión Urbana y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

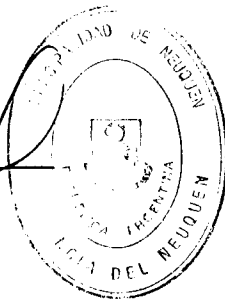
Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente,

ARCHÍVESE.-

GP.-

ES COPIA


MÁRIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO
BUFFOLO.-